aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 68304516		SANDOVAL GUEVARA FRANCY STELLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Dg 2 invasion Nuevo Amanecer	TAME-ARAUCA	8864716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	328497125	95051347S5	I	2026/06/04	2026/05/22	MEGA	0	$326,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$180,100	$0	$0	$180,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$180,100	$0	$0	$180,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,900	$0	$0	$5,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,900	$0	$0	$5,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,700	$0	$0	$140,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$140,700	$0	$0	$140,700
TOTAL				1	$326,700	$0	$0	$326,700

2026/06/17 06:13 PM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 68304516		SANDOVAL GUEVARA FRANCY STELLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cg 2 Invasion Nuevo Amanecer	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	328497125	9505134755	I	2026/06/04	2026/05/22	MEQUI	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	68304516	SANDOVAL FRANCY	X																	230301	0	$1,125,334	$180,100	EPS042	0	$1,125,334	$140,700		0	$0	$0	14428	0	$1,125,334	$5,900	0	$0	$0	NO	$336,700
Total	Afiliados(1)																						$1,125,334	$180,100			$1,125,334	$140,700			$0	$0			$1,125,334	$5,900		$0	$0		$336,700

Powered by CamScanner

PAZ Y SALVO

Tame, Arauca 26 mayo de 2026

Yo, **FRANCY STELLA SANDOVAL GUEVARA**, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de personal de apoyo logístico responsable de las actividades desarrolladas en el marco del Ítem **2.2** Personal de apoyo logístico a las actividades (con experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística) del **Convenio de Asociación No. 006-2026**, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA me permito dejar constancia de que he cumplido a cabalidad con todas las obligaciones contractuales asignadas durante el período de ejecución comprendido entre el 01 de abril a 08 mayo de 2026

Las actividades desarrolladas comprendieron el acompañamiento logístico de 37 talleres donde se implementen las herramientas tecnológicas (PC, Software e Internet) enfocadas a la convivencia y Paz, involucrando la lectura como desarrollo cognitivo; en la sala de informática de la biblioteca pública municipal de Tame dirigida a mínimo 20 niños, niñas y adolescentes del municipio con una intensidad horaria de 2 horas.

Declaro que no tengo compromisos ni pendientes contractuales, y que todas las responsabilidades fueron cumplidas a satisfacción.

Este paz y salvo se emite para efectos administrativos y contractuales.

Atentamente,

Francy Stella Sandoval

FRANCY STELLA SANDOVAL GUEVARA
CC 68.304.516
Contratista.

Powered by CamScanner

ANEXO 6

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 006-2026

OBJETO:

FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA

FUNDAEDSA

FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD

Powered by CamScanner

6.1
CC, RUT Y PAZ Y SALVO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 006-2026

OBJETO:
FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA

FUNDAEDSA
FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD

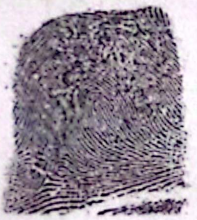
Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.116.865.731
MACUALO ROA
APELLIDOS
JULIO HERNAN
NOMBRES

Julio Macualo
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1994
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-ABR-2012 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4000500-01048535-M-1116865731-20181205 0063370538A 2 9905960611

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

1. Opción: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14104110088

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1116865731 | 6. DV: 1 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Arauca 34 | 14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1116865731	2012/04/09

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Arauca 81	Tame 794

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MACUALO	ROA	JULIO	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Arauca 81	Tame 794

41. Dirección principal: CR 21 12 46 BRR PORVENIR

42. Correo electrónico: julioheman94@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3118083431	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5621	2023/10/02	8560	2023/10/02	4719	5611		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2249

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026 - 06 - 16 / 17 : 10: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964 Nombre: MACUALO ROA JULIO HERNAN

965 Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 16-06-2026 05:10:50PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

PAZ Y SALVO

Tame, Arauca 15 mayo de 2026

Yo, JULIO HERNAN MACUALO, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de proveedor del item 2.3 Refrigerios (consiste en una comida sólida no inferior a 200 gramos y una bebida fria o caliente de acompañamiento no inferior a 200 ml.) del Convenio de Asociación No. 006-2026, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA dejo constancia mediante este documento de que he cumplido en su totalidad con las obligaciones contractuales asignadas dentro del periodo comprendido entre el 01 de abril a 08 mayo de 2026

En desarrollo de mis obligaciones, entregué un total de 748 refrigerios, destinados al cumplimiento del item correspondiente a la realización de talleres donde se implementen las herramientas tecnológicas (PC, Software e Internet) enfocadas a la convivencia y Paz, involucrando la lectura como desarrollo cognitivo; en la sala de informática de la biblioteca pública municipal de Tame dirigida a mínimo 20 niños, niñas y adolescentes del municipio con una intensidad horaria de 2 horas.

Declaro que a la fecha no tengo compromisos pendientes relacionados con las actividades contratadas. El presente paz y salvo se expide para efectos contractuales y de cierre administrativo.

Atentamente,

Julio Macualo

JULIO HERNAN MACUALO
Cc 1.116.865.731
Contratista.

Powered by CamScanner

SEGURIDAD SOCIAL FUNDAEDSA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 006-2026

OBJETO:
FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA

FUNDAEDSA
FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD

Powered by CamScanner

KC Katherine Castellanos
CONTADORA

El suscrito contador público Angy Katherinne Castellanos, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.862.865 de Tame y tarjeta profesional No.204979-T.

CERTIFICA QUE:

En atención a lo establecido en la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, que la FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAEDSA", identificada con NIT. 900.778.390-1, se encuentra a paz y salvo, con las obligaciones en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cesantías, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con las normas vigentes

Dado en Tame - Arauca a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026

ANGY KATHERINNE CASTELLANOS

Powered by CamScanner

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No

4 9 2 7 7 1 2 E 7 F 6 2 B 8 3 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGY KATHERINNE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116862865 de TAME (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 204979-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
CIUDAD/MUNICIPIO	TAMC	DEPARTAMENTO	
DIRECCIÓN	CALLE 127A N° 21-12B	TELÉFONO	
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		MODALIDAD	TIPO DE PLANILLA		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	AÑO	MES	AÑO	
DÍAS DE MORA		0			
FECHA PAGO		NÚMERO AUTORIZACIÓN			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP						MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	VALOR	ICBF	APORTES	MORA	VALOR MORA	APORTES	MORA	TOTAL A PAGAR
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 364,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES																

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN			MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR MORA	APORTES	MORA	APORTES	MORA	TOTAL A PAGAR
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 374,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 374,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 374,900
SUBTOTALES																	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTRA RESOLUCIÓN	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR MORA	APORTES	MORA	TOTAL A PAGAR
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 0	$ 0				$ 0	$ 1,000	$ 0	$ 0	$ 1,000	$ 0	$ 1,000
SUBTOTALES														

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	TOTAL A PAGAR
CCF07	CCF07-COMFAR	1	$ 75,100	$ 0	$ 75,100
SUBTOTALES					

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	TOTAL A PAGAR
PACOF	PACOF ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 52,400	$ 0	$ 52,400
PASENA	PASENA SENA	1	$ 41,700	$ 0	$ 41,700
SUBTOTALES					

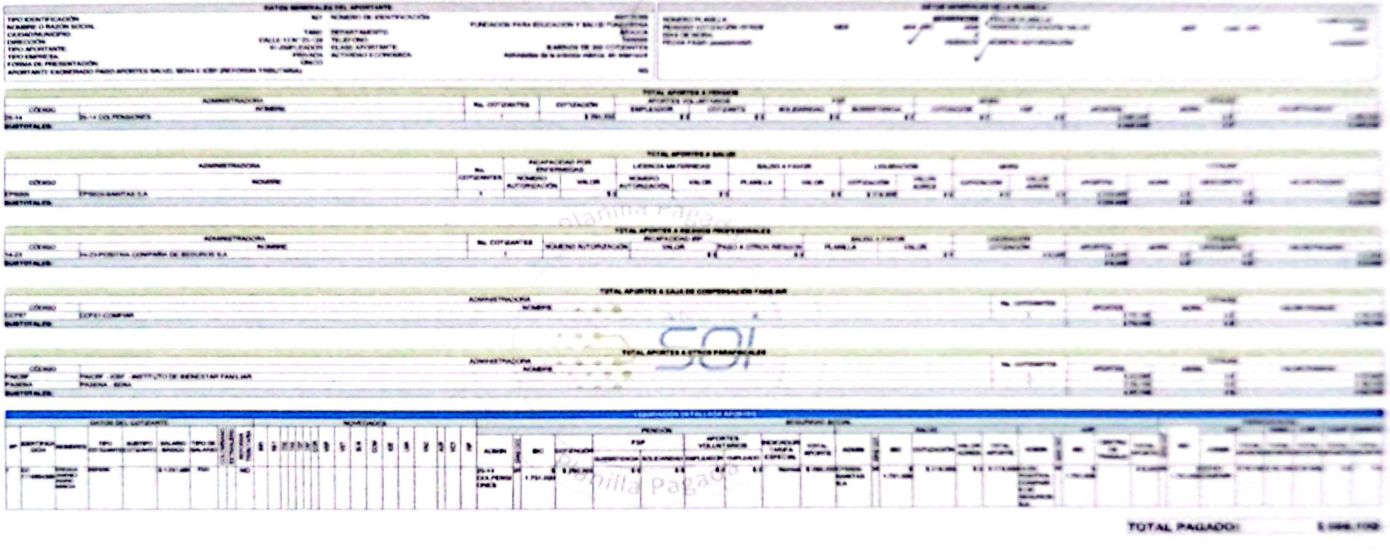
LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| N° | DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia



TOTAL PAGADO:

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD FUNDAESYS
CIUDAD/MUNICIPIO			
DIRECCIÓN	CALLE 12 Nº 33-129		
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR		
TIPO EMPRESA	PRIVADA		
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE ESIGNERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		TIPO DE PLANILLA	
PERIODO COTIZACIÓN SALUD			
DIAS DE MORA			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		NÚMERO AUTORIZACIÓN	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR MORA	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES											
SUBTOTALES												

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR AJUSTES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR MORA	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A														
SUBTOTALES															

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR AJUSTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A											
SUBTOTALES												

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF57	CCF57-COMFAR				
SUBTOTALES					

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF ICBF INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR				
PASENA	PASENA SENA				
SUBTOTALES					

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	SECUENCIA DCH	NUMERO ID	DATOS DEL COTIZANTE TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	NOVEDADES VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICACIÓN TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR AJUSTES	SALUD TOTAL APORTE	ARP CLASE DE RIESGO	ARP IBC	ARP CENTRO TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	CCF IBC	CCF TASA	CCF VALOR	PARAFISCALES SENA IBC	SENA TASA	SENA VALOR	ICBF IBC	ICBF TASA	ICBF VALOR
1	1																	25-14 - COLPENSIONES																										

TOTAL PAGADO: $ 680.200

25/04/22 (1:16 AM) VOLVERO SOI CC987/1376

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 006-2026

FUNDAEDSA
FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD

Powered by CamScanner

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 006-2026

OBJETO:
FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

SUPERVISOR:

WILBERT ORLANDO RINCÓN TEATIN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

TAME, MAYO 2026

Powered by CamScanner

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito dejar constancia de la supervisión realizada al Convenio de Asociación No. 006 de 2026, suscrito entre el Municipio de Tame y la Fundación para la Educación y la Salud - FUNDAEDSA, cuyo objeto fue el fortalecimiento a los procesos de promoción y atención de los servicios en la Biblioteca Pública Fray Ignacio Marfo en el municipio de Tame Arauca, a través de acciones pedagógicas, comunitarias y tecnológicas dirigidas a la población del sector urbano del municipio.

El convenio tuvo como finalidad impulsar los procesos de lectura y aprendizaje, mediante la implementación de estrategias lúdico-pedagógicas, el uso de herramientas tecnológicas, el suministro de recursos educativos y la participación de personal profesional capacitado, promoviendo la convivencia pacífica, la solidaridad y el respeto. Las actividades se dirigieron a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, y buscaron contribuir al desarrollo integral y la cohesión social de la comunidad tameña.

Durante el período de ejecución comprendido entre el 17 de marzo al 27 mayo de 2026, la supervisión técnica del convenio estuvo orientada a:

- Verificar el cumplimiento del objeto contractual y los ítems establecidos.
- Hacer seguimiento a la planificación, desarrollo y cierre de cada una de las actividades.
- Evaluar la pertinencia y calidad de las metodologías aplicadas en los talleres.
- Asegurar el uso adecuado de los recursos humanos, técnicos y financieros.
- Constatar la entrega efectiva de refrigerios y la participación mínima de 20 beneficiarios por sesión.
- Garantizar el cumplimiento de los cronogramas, condiciones técnicas y estándares de calidad definidos en el convenio.

La ejecución del convenio incluyó 37 actividades lúdico-pedagógicas centradas en la lectura en voz alta (ítem 1) y 37 talleres tecnológicos con enfoque en convivencia, paz y ciudadanía digital (ítem 2), los cuales se realizaron en instituciones educativas como el Colegio Liceo Tame (en todas sus sedes) la Institución Educativa Froilán Farías (sedes San Miguel), Institución educativa Inocencio Chincá sedes Balcón del Llano y san Antonio, y en la sala de informática de la Biblioteca Pública Municipal.

Durante las visitas de seguimiento y revisión documental, se evidenció el cumplimiento de las metas establecidas, la entrega de soportes requeridos (registros fotográficos, listas de asistencia, actas y bitácoras), y la ejecución de las actividades con criterios de calidad, oportunidad y cobertura. El convenio se desarrolló conforme a los principios de transparencia, eficacia y responsabilidad administrativa.

Se concluye que la ejecución del Convenio No. 006-2026 cumplió plenamente con los objetivos propuestos, generando un impacto positivo en la población beneficiaria, fortaleciendo los espacios comunitarios de lectura, convivencia y apropiación de valores, y dejando instaladas capacidades metodológicas que pueden ser replicadas en futuras intervenciones educativas y sociales en el municipio.

Powered by CamScanner

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONVENIO	008-2026
OBJETO	FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDAEDSA" NIT 748778390-1 RL INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ, C.C. 1.116.854.308 de Tame Arauca
VALOR INICIAL CONTRATO	SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($79.349.598)
VALOR TOTAL CONTRATO	SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($79.349.598)
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame pagará el valor de su aporte, previa presentación de la orden debidamente soportada así: a) a) Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del convenio se pagará mediante presentación de Actas parciales de Actividades ejecutadas por el Contratista y avaladas por la supervisión del proyecto a satisfacción del MUNICIPIO de acuerdo con los estudios previos y conforme a los pagos autorizados por la ENTIDAD. b) b) El pago del veinte por ciento (20%) restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final, la suscripción del Acta de Liquidación del convenio, demás documentos exigidos y su correspondiente aprobación por parte del Municipio de Tame. **Nota:** Los recursos aportados por el Municipio de Tame deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente Convenio y realizadas dentro del término de duración del mismo. **Parágrafo 1:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Tame, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. EL CONTRATISTA se obliga a manejar los recursos en la Cuenta Bancaria Tipo AHORROS a nombre del CONVENIO y que el ente ejecutor abrirá para la ejecución del mismo. El recurso se destinará en forma exclusiva a pago de actividades contractuales de conformidad con el programa de inversión presentado por el CONTRATISTA, quien entregará al SUPERVISOR una relación detallada de dichos gastos en donde se discrimine cada una de las partidas que fueron canceladas acompañadas de copias de las facturas y comprobantes de los pagos respectivos y el extracto bancario. Los rendimientos financieros que se llegaren a generar son de propiedad del MUNICIPIO. • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del Convenio. • Registro fotográfico en físico y digital. • Certificación de cumplimiento de las obligaciones contraídas, expedida por el supervisor designado. • Presentación de factura electrónica. • Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda. • Acreditación de pagos de los aportes de seguridad social (Salud, Pensión, ARL). • Acta de recibo final. • Informe de Supervisor. • Acta de Liquidación. • Cuenta de Cobro o Factura Electrónica. • Informe final con todos los soportes de ejecución de las actividades. • Y los demás requisitos que solicite el supervisor. **PARÁGRAFO 2:** Para el pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al período que se paga, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARP y Parafiscales. **PARÁGRAFO 3:** El Municipio pagará conforme a la disponibilidad de recursos en el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN CONTRATO	DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE LEGALIZACIÓN INICIAL	12 DE MARZO DE 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	17 MARZO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	16 JUNIO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	27 MAYO 2026
FECHA ACTA RECIBO FINAL	27 MAYO 2026
PERIODO ACTA RECIBO FINAL	17 MARZO DE 2026 A 27 MAYO 2026
SUPERVISOR MUNICIPAL	WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN secretario de Educación y Tecnología

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE EDUCACION Y TECNOLOGIA

TRD-600

2. ASPECTOS FINANCIEROS

a. BALANCE FINANCIERO, MOVIMIENTO Y RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS DEL ANTICIPO

A continuación, se detalla un balance financiero del Convenio de asociación Nº 006 de 2026.

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	ACTAS COBRADAS	GIROS
Valor del Ejecutado del Contrato	$79.349.598			
Valor del Anticipo				
Valor del Acta de Recibo Parcial No. 1				
Amortización Anticipo Acta de Recibo Parcial No. 1				
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Parcial No. 1				
Valor del Acta de Recibo Final			$79.349.598	
Amortización Anticipo Acta de Recibo Final				
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final				$79.349.598
Saldo a favor Municipio de Tame				
SUMAS IGUALES	$79.349.598		$79.349.598	$79.349.598

b. DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

La alcaldía Municipal de Tame, Departamento de Arauca, expidió para la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 006 de 2026, los siguientes certificados

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	VALOR
2.3.2.02.02.009.08.01 Fortalecimiento a la biblioteca publica Fray Ignacio Mariño en el municipio de Tame-Arauca 1.2.3.1.19 Estampillas	2026	CDP - 20260126007	26/01/2026	79.351.990,67
2 PRESUPUESTO DE GASTOS 2.3 Inversión 2.3.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.02 ADQUISICION DE DIFERENTES ACTIVOS 2.3.2.02.02 ADQUISICION DE SERVICIOS 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONA 2.3.2.02.02.009.08 Servicios del sector CULTURA 2.3.2.02.02.009.08.01 Fortalecimiento a la biblioteca pública Fray Ignacio Mariño en .2.3.1.19 Estampillas	2026	RP20260313001	12/03/2026	79.349.598,00

2.1 RELACION MANEJO ANTICIPO

En la ejecución del convenio en mención no se adelantó plan de inversión del anticipo.

3 ASPECTOS LEGALES

Dentro de la ejecución del contrato el contratista allegó la póliza de acuerdo con lo estipulado en el contrato en la parte de:

A) Póliza de legalización convenio 006-2026

Compañía de seguros	Riesgos	Póliza No.	Vigencia		Valor asegurado
			inicia	termina	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COQ-100008923	12 marzo 2026	12 diciembre 2026	$7.934.959,80
	PRESTACIONES SOCIALES		12 marzo 2026	12 junio 2029	$3.967.479,90
	CALIDAD DEL SERVICIO		12 marzo 2026	12 diciembre 2026	$7.934.959,80
PÓLIZAS RADICADAS APROBADAS POR LA JEFE DE OFICINA DE JURÍDICA EN LA FECHA 17 marzo de 2026 mediante la plataforma SECOP II.					

B) Póliza según acta de inicio convenio 006- 2026

Compañía de seguros	Riesgos	Póliza No.	Vigencia		Valor asegurado
			inicia	termina	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COQ-100008923	17 marzo 2026	17 diciembre 2026	$7.934.959,80
	PRESTACIONES SOCIALES		17 marzo 2026	17 junio 2029	$3.967.479,90
	CALIDAD DEL SERVICIO		17 marzo 2026	17 diciembre 2026	$7.934.959,80
PÓLIZAS RADICADAS APROBADAS POR LA JEFE DE OFICINA DE JURÍDICA EN LA FECHA 18 marzo de 2026 mediante la plataforma SECOP II.					

Powered by CamScanner

4 OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONVENIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Realizar actividades lúdico-pedagógicas para el fomento de la lectura en voz alta en lugares externos a la biblioteca enfocadas en valores, normas, solidaridad, convivencia y paz dirigidas a mínimo 20 niños, niñas, adolescentes y adultos del sector urbano del municipio con una intensidad de 2 horas.**				
1.1	Personal Técnico y/o profesional para tutor de los talleres de capacitación (con experiencia mínima de 6 meses como tutor de talleres y/o capacitador y/o docente)	Talleres	37	$ 555.527	$ 20.554.499
1.2	Personal de apoyo logístico a las actividades (con experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística)	Talleres	37	$ 361.100	$13.360.700
1.3	Refrigerios (consiste en una comida sólida no inferior a 200 gramos y una bebida fría o caliente de acompañamiento no inferior a 200 ml.)	UND	748	$ 7.700	$ 5.759.600
2	**Realizar Talleres donde se implementen las herramientas tecnológicas (PC, software e internet) enfocadas a la convivencia y paz, involucrando la lectura como desarrollo cognitivo; en la sala de informática de la biblioteca pública municipal de Tame dirigida a mínimo 20 niños, niñas y adolescentes del municipio con una intensidad horaria de 2 horas**				
2.1	Personal Técnico y/o profesional para tutor de los talleres de capacitación (con experiencia mínima de 6 meses como tutor de talleres y/o capacitador y/o docente)	Talleres	37	$ 550.527	$ 20.554.499
2.2	Personal de apoyo logístico a las actividades (con experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística)	Talleres	37	$ 361.100	$13.360.700
2.3	Refrigerios (consiste en una comida sólida no inferior a 200 gramos y una bebida fría o caliente de acompañamiento no inferior a 200 ml.)	UND	748	$ 7.700	$ 5.759.600
	VALOR TOTAL				$79.349.598

5 ASPECTOS TÉCNICOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del Convenio de Asociación No. 006-2026 se desarrolló conforme a los términos y condiciones contractuales, garantizando la implementación efectiva de las actividades previstas, orientadas a fortalecer los procesos de lectura, aprendizaje, uso de herramientas tecnológicas y formación en valores en la comunidad del municipio de Tame.

A continuación, se describen los aspectos técnicos más relevantes de la ejecución:

5.1 Planificación y Coordinación

La ejecución del convenio se rigió por un cronograma detallado que permitió la distribución equilibrada de las actividades entre los meses de abril y mayo de 2026. La programación contempló horarios y días estratégicos para asegurar la asistencia y cobertura de los beneficiarios.
Se estableció una coordinación directa con instituciones educativas del casco urbano, como el Colegio Liceo Tame (todas sus sedes), la Institución Educativa Froilán Farias (sedes San Miguel), Institución educativa Inocencio Chincá y sus sedes Balcón del llano y San Antonio, así como con el equipo administrativo de la Biblioteca Pública Municipal Fray Ignacio Mariño, para facilitar el uso de la sala de informática.

5.2 Personal Técnico y Logístico

El personal técnico responsable de orientar los talleres fue seleccionado conforme a los requisitos establecidos en el convenio, acreditando experiencia mínima de seis meses como tutor de talleres, capacitador o docente. Este personal lideró la ejecución de:

- **37 actividades lúdico-pedagógicas** enfocadas en lectura en voz alta y formación en valores (ítem 1).
- **37 talleres tecnológicos** con enfoque en lectura digital, ciudadanía y paz (ítem 2).

El personal logístico acompañó permanentemente cada actividad, apoyando en la organización del espacio, control de asistencia, entrega de refrigerios, acompañamiento operativo y registro fotográfico.

5.3 Infraestructura y Recursos

Las actividades del ítem 1 se desarrollaron en escenarios educativos y jardines infantiles previamente concertados, adaptados para talleres lúdico-pedagógicos. Las actividades del ítem 2 se realizaron en la sala de informática de la Biblioteca Pública Municipal, equipada con PC, software e internet, garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos y metodológicos.
Los materiales de apoyo necesarios (fichas pedagógicas, elementos impresos, refrigerios) fueron gestionados de acuerdo con los lineamientos del convenio.

5.4 Documentación y Control

Se implementó un sistema riguroso de control documental, incluyendo:

- Planillas de asistencia firmadas por los participantes.
- Registros de entrega de refrigerios.

Powered by CamScanner

- Evidencias fotográficas de cada actividad.
- Certificaciones de los colegios que dan validez de la realización de las actividades y talleres de cada ítem.

Estos documentos fueron archivados y organizados por el equipo técnico y logístico, y se anexan como parte del soporte del presente informe.

5.5 Articulación Institucional
La ejecución del convenio se realizó en articulación con las directivas de las instituciones educativas participantes, facilitando el acceso a los espacios, la vinculación de los estudiantes y la adecuación de horarios. Esta articulación fue clave para garantizar una convocatoria eficiente y la continuidad en la asistencia durante todo el proceso.

5.6 Cobertura y Resultados
Se cumplió en su totalidad con la ejecución de **74 actividades**.

- **37 del ítem 1** lectura en voz alta, valores, normas de convivencia.
- **37 del ítem 2** talleres tecnológicos con enfoque en paz y ciudadanía digital.

Cada actividad tuvo una participación mínima de 20 niños, niñas, adolescentes o adultos, y en todas se suministraron refrigerios conforme a las especificaciones técnicas (comida sólida no inferior a 200 gramos y bebida no inferior a 200 ml). En total se distribuyeron 1.874 refrigerios (748 en el ítem 1 y 748 en el ítem 2).

5.7 Impacto Social
Las actividades promovieron el desarrollo de habilidades cognitivas, comunicativas y sociales, y fortalecieron valores como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y la convivencia pacífica. Los talleres también incentivaron el uso consciente de la tecnología, el trabajo colaborativo y la participación activa de los beneficiarios, generando espacios seguros, inclusivos y pedagógicamente significativos.

5.8 Supervisión y Evaluación
La supervisión del convenio se realizó de manera continua, a través de visitas presenciales, revisión de soportes, seguimiento a los cronogramas y validación de evidencias. El proceso evidenció una ejecución técnicamente adecuada, conforme a lo estipulado en el clausulado del convenio y en los estándares de calidad definidos.

5.9 Servicio de personal
Con el objetivo de dar cumplimiento a este ítem el contratista "FUNDAEDSA" llevó a cabo la siguiente contratación de personal:

ITEM	APELLIDOS	NOMBRES	CC	ACTIVIDAD REALIZADA	No. CONTRATO No ITEM Y VALOR	FECHA INICIO	FECHA RETIRO	RECURSO HUMANO	SALUD	PENSION	ARL
1	GUILLEN SUAREZ	YORLY YURANI	1.116.864.226	Personal Técnico y/o profesional para tutor de los talleres de capacitación (con experiencia mínima de 6 meses como tutor de talleres y/o capacitador y/o docente)	CONTRATO No 001 ITEM No 1.1 $ 23.554.499	01/04/2026	30/04/2026	1	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA
2	PERICO MEDINA	JAVIER OSWALDO	96.195.320	Personal de apoyo logístico a las actividades (con experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística)	CONTRATO No 002 ITEM No 1.2 $13.360.700	01/04/2026	30/04/2026	1	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA
3	GUTIERREZ JAIMES	YANNY YURLEY	1.115.737.596	Personal Técnico y/o profesional para tutor de los talleres de capacitación (con experiencia mínima de 6 meses como tutor de talleres y/o capacitador y/o docente)	CONTRATO No 003 ITEM No 2.1 $ 23.554.499	01/04/2026	08/05/2026	1	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
4	SANDOVAL GUEVARA	FRANCY STELLA	68.304.516	Personal de apoyo logístico a las actividades (con experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística)	CONTRATO No 004 ITEM No 2.2 $13.360.700	01/04/2026	08/05/2026	1	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA

Powered by CamScanner

Se conoció la siguiente seguridad social para el personal contratado durante el periodo de ejecución del contrato

ITEM	APELLIDOS	NOMBRES	CC	# PLANILLA	FECHA INICIO	FECHA RETIRO	SALUD	PENSION	ARL
1	GUILLEN SUAREZ	YORLY YURANI	1.116.864.226	ABRIL 9505141430	01/04/2026	30/04/2026	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA
2	PERICO MEDINA	JAVIER OSWALDO	96.195.320	ABRIL 9020951125	01/04/2026	30/04/2026	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA
3	GUTIERREZ JAIMES	YANNY YURLEY	1.115.737.596	ABRIL 9505425282 MAYO	01/04/2026	08/05/2026	NUEVA EPS	POSITIVA	PORVENIR
4	SANDOVAL GUEVARA	FRANCY STELLA	68.304.516	ABRIL 9505134547 MAYO 9505134755	01/04/2026	08/05/2026	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA

El proceso de contratación del personal para la ejecución del Convenio de Asociación No. 006-2026 se llevó a cabo conforme a los procedimientos establecidos en el convenio y con base en los perfiles técnicos definidos en el estudio previo y la propuesta aprobada. El supervisor verificó que tanto el personal técnico encargado de los talleres como el equipo de apoyo logístico cumplieran con los requisitos mínimos de experiencia y cualificación establecidos contractualmente. El profesional tutor contó con experiencia comprobada en el desarrollo de talleres pedagógicos, específicamente en metodologías orientadas al fortalecimiento de valores, normas de convivencia, lectura y habilidades sociales, mientras que el personal de apoyo logístico acreditó experiencia mínima de seis meses en actividades de organización de eventos educativos y comunitarios. Este equipo garantizó el soporte operativo requerido para el cumplimiento eficiente de las actividades desarrolladas en instituciones educativas y espacios comunitarios del sector urbano del municipio de Tame.

Inicialmente, se propuso como personal técnico a Jesús Enrique Monsalve Rivera y Sonia Patricia Piñeros Torres, y como personal de apoyo logístico a Francy Estella Sandoval Guevara y Javier Oswaldo Perico. Sin embargo, durante el desarrollo del convenio fue necesario realizar cambios en dos de estos perfiles debido a la no disponibilidad de tiempo de los postulados. En consecuencia, Jesús Enrique Monsalve Rivera fue reemplazado por Yanny Yurley Gutiérrez Jaimes en calidad de profesional o técnico, y Sonia Patricia Piñeros Torres fue reemplazada por Yorly Yurani Guillen Suarez como personal profesional o técnico. A ambas personas se les realizó la respectiva evaluación de sus hojas de vida, verificando que cumplían con los requisitos mínimos establecidos para su vinculación en la ejecución del convenio.

Actividades Realizadas

Con base en el informe presentado por el contratista y la verificación realizada por la supervisión, se concluye que la ejecución del convenio se desarrolló de manera satisfactoria, cumpliéndose el 100% de las actividades pactadas, de acuerdo con el cronograma establecido y lo estipulado en el acta de recepción final.

El Convenio de Asociación No. 006-2026 tuvo como objetivo promover la lectura, el aprendizaje y la formación en valores, mediante el desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas y tecnológicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y adultos del sector urbano del municipio de Tame.

Las actividades se realizaron en instituciones educativas como el Colegio Liceo Tame (en todas sus sedes), la Institución Educativa Froilán Farías (sedes San Miguel), institución educativa Inocencio Chincá sedes Balcón del llano y San Antonio, así como la sala de informática de la Biblioteca Pública Municipal Fray Ignacio Mariño.

En cumplimiento de los ítems contractuales, las actividades fueron estructuradas de la siguiente manera:

Realizar actividades lúdico-pedagógicas para el fomento de la lectura en voz alta en lugares externos a la biblioteca enfocadas en valores, normas, solidaridad, convivencia y paz dirigidas a mínimo 20 niños, niñas, adolescentes y adultos del sector urbano del municipio con una intensidad de 2 horas.

- **6.1.1 ITEM 1.1** Personal Técnico y/o profesional para tutor de los talleres de capacitación (con experiencia mínima de 6 meses como tutor de talleres y/o capacitador y/o docente)
- **6.1.2 ITEM 1.2** Personal de apoyo logístico a las actividades (con experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística)
- **6.1.3 ITEM 1.3** Refrigerios (consiste en una comida sólida no inferior a 200 gramos y una bebida fría o caliente de acompañamiento no inferior a 200 ml.)

Realizar Talleres donde se implementen las herramientas tecnológicas (PC, software e internet) enfocadas a la convivencia y paz, involucrando la lectura como desarrollo cognitivo; en la sala de informática de la biblioteca pública municipal de Tame dirigida a mínimo 20 niños, niñas y adolescentes del municipio con una intensidad horaria de 2 horas

- **6.2.1 ITEM 2.1** Personal de apoyo logístico a las actividades (con experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística)
- **6.2.2 ITEM 2.2** Personal de apoyo logístico a las actividades (con experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística)
- **6.2.3 ITEM 2.3** Refrigerios (consiste en una comida sólida no inferior a 200 gramos y una bebida fría o caliente de acompañamiento no inferior a 200 ml.)

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Powered by CamScanner

6.1.1.1 Descripción del ITEM 1.1. Personal Técnico y/o profesional para tutor de los talleres de capacitación (con experiencia mínima de 6 meses como tutor de talleres y/o capacitador y/o docente)

El ítem 1.1 del Convenio de Asociación No. 006-2026 contempló la contratación de la señora Yorly Yurani Guillen Suarez personal técnico y/o profesional con experiencia mínima de seis (6) meses como tutor de talleres, capacitador o docente, responsable de la planificación, dirección y ejecución de actividades lúdico-pedagógicas orientadas al fomento de la lectura en voz alta, la formación en valores y el fortalecimiento de normas de convivencia ciudadana.

Ejecución y Resultados
La selección del profesional a cargo se realizó conforme a los criterios técnicos establecidos en el convenio, verificándose su experiencia, habilidades pedagógicas y conocimientos metodológicos para el trabajo con población infantil, adolescente y juvenil.

Se ejecutaron un total de 37 talleres, cada uno con una duración de 2 horas, los cuales se llevaron a cabo en coordinación con instituciones educativas del municipio, como el Colegio Liceo Tame (en todas sus sedes), la Institución Educativa Froilán Farías (sedes San Miguel), Institución educativa Inocencio Chincá sedes Balcón del llano y San Antonio

Las actividades se desarrollaron con metodologías participativas, ajustadas a las características de los beneficiarios, e incluyeron dinámicas como lectura en voz alta, juegos grupales, ejercicios de reflexión y resolución de conflictos, abordando temáticas clave como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la empatía y la responsabilidad.

La ejecución fue supervisada de forma permanente, evidenciando cumplimiento en términos de calidad metodológica, participación mínima de 20 beneficiarios por sesión y adecuada implementación pedagógica. Se contó con el acompañamiento de docentes y coordinadores institucionales, lo que fortaleció el impacto y la articulación educativa de las jornadas.

Conclusión
El desarrollo del Ítem 1.1 cumplió satisfactoriamente con los objetivos planteados en el convenio. La contratación del profesional técnico y la correcta ejecución de los 37 talleres lúdico-pedagógicos contribuyeron al fortalecimiento de las competencias ciudadanas y sociales de los participantes.
Los registros de asistencia, evidencias fotográficas, planillas de asistencia y certificaciones de los colegios respaldan la ejecución efectiva de este componente, en cumplimiento de los criterios técnicos, pedagógicos y administrativos establecidos por la supervisión del convenio.

6.1.2.1 Descripción del ITEM 1.2 Personal de apoyo logístico a las actividades (con experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística)

El ítem 1.2 del Convenio de Asociación No. 006-2026 contempló la contratación del señor Javier Oswaldo Perico Medina personal de apoyo logístico con experiencia mínima de seis (6) meses en la organización de eventos, actividades comunitarias o procesos educativos, con el fin de garantizar la adecuada ejecución operativa de las 37 actividades lúdico-pedagógicas desarrolladas en el marco del ítem 1.

Ejecución y Resultados
El personal logístico desempeñó un papel fundamental en la implementación del convenio, cumpliendo funciones clave para el buen desarrollo de cada jornada, tales como:

- Apoyo en el alistamiento de los espacios asignados en las instituciones educativas.
- Control y verificación de asistencia mediante planillas firmadas.
- Acompañamiento al personal técnico durante las dinámicas pedagógicas.
- Coordinación de la entrega de refrigerios a los participantes.
- Registro fotográfico y sistematización básica de la actividad.

El equipo logístico acompañó la totalidad de las 37 actividades, distribuidas en escenarios educativos como el Colegio Liceo Tame, la Institución Educativa Froilán Farías, institución educativa Inocencio Chinca, sus sedes Balcón del Llano y San Antonio, garantizando condiciones adecuadas de organización, puntualidad y fluidez en el desarrollo de las sesiones.
Durante la supervisión, se constató que el apoyo logístico cumplió a cabalidad con las funciones asignadas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos operativos y al fortalecimiento de la experiencia formativa de los beneficiarios.

Conclusión
La participación del personal logístico fue clave para garantizar el orden y la operatividad en el desarrollo de las actividades del ítem 1. Su gestión fue oportuna, eficiente y alineada con los lineamientos del convenio, permitiendo una ejecución fluida y ajustada a los requerimientos técnicos.
El cumplimiento de este componente queda soportado mediante planillas de asistencia, evidencias fotográficas, certificaciones de los colegios y reportes de ejecución por jornada, verificados por la supervisión.

6.1.3.1 Descripción del ITEM 1.3 Refrigerios (consiste en una comida sólida no inferior a 200 gramos y una bebida fría o caliente de acompañamiento no inferior a 200 ml.)

El ítem 1.3 del Convenio de Asociación No. 006-2026 contempló el suministro de 748 refrigerios durante la ejecución de las 37 actividades lúdico-pedagógicas del ítem 1, como parte del componente logístico orientado al bienestar de los participantes. Según lo establecido en el clausulado del convenio, cada refrigerio debía estar compuesto por una comida sólida no inferior a 200 gramos y una bebida fría o caliente no inferior a 200 ml, cumpliendo con criterios de cantidad, presentación y calidad adecuados para el tipo de población atendida. Esta responsabilidad estuvo a cargo del señor Julio Hernán Macualo.

Ejecución y Resultados

Durante el desarrollo de las jornadas, se suministraron un total de 748 refrigerios, asegurando la atención a un promedio de 20 participantes por sesión. La entrega fue realizada por el equipo de apoyo logístico, quien llevó el control a través de planillas de registro firmadas, garantizando la trazabilidad del proceso.

Powered by CamScanner

Los refrigerios fueron entregados en los espacios de ejecución de las actividades, ubicados en instituciones educativas del municipio de Tame, como el Colegio Liceo Tame (sede sus sedes). la Institución Educativa Froilán Farias, Institución educativa Inocencio Chincá, sus sedes Batalla del Llano y San Antonio. La distribución se llevó a cabo con orden, puntualidad y bajo supervisión directa en campo.
Durante las visitas de seguimiento y en la revisión documental, se constató el cumplimiento total de esta componente, tanto en lo técnico como en lo administrativo. Se anexan como soporte al presente informe las planillas de control, actas y evidencias fotográficas, que verifican la entrega efectiva y conforme a lo estipulado.

Conclusión
La ejecución del ítem 1.3 se realizó de forma satisfactoria, cumpliendo los estándares técnicos y logísticos establecidos en el convenio. La provisión de refrigerios fue un aporte significativo para garantizar el bienestar y la permanencia de los beneficiarios durante las sesiones, y se llevó a cabo con criterios de eficiencia, transparencia y calidad.

6.2.1.1 Ítem 2.1 – Personal Técnico y/o Profesional para Tutoría de Talleres Tecnológicos

El ítem 2.1 del Convenio de Asociación No. 006-2026 contempló la contratación de Yanny Yurley Gutiérrez Jaimes personal técnico y/o profesional con experiencia mínima de seis (6) meses en procesos de capacitación, uso de herramientas tecnológicas y lectura digital, responsable de diseñar y orientar talleres tecnológicos con enfoque en convivencia, ciudadanía y lectura como desarrollo cognitivo.

Ejecución y Resultados

Se ejecutaron **37 talleres tecnológicos de 2 horas de duración cada uno, dirigidos a niños, niñas y adolescentes del sector urbano del municipio, desarrollados exclusivamente en el Colegio Liceo Tame**

- **Sede principal**
- **Sede Bello Oriente**
- **Sede San Pablo**
- **Sede Simón Bolívar**

La profesional encargado de liderar los talleres garantizó la implementación de una metodología participativa y adaptada al nivel de los estudiantes, combinando el uso de **computadores, software educativo e internet** con ejercicios de lectura comprensiva, análisis crítico y trabajo colaborativo.
Los contenidos abordados promovieron la **construcción de ciudadanía, el respeto por las diferencias, la resolución pacífica de conflictos, la empatía y la convivencia escolar**, mediante actividades prácticas, simulaciones digitales, trabajo en grupo, uso de contenidos audiovisuales y lecturas guiadas en pantalla.

Durante la supervisión, se verificó que los talleres se desarrollaron conforme al cronograma establecido, cumpliendo con la participación mínima requerida (20 asistentes por sesión), y utilizando de forma efectiva **los recursos tecnológicos de la sala de informática de cada sede**. Se evidenció además el compromiso del profesional con el enfoque pedagógico del convenio y la calidad en la ejecución de cada jornada.

Conclusión.

El desarrollo del ítem 2.1 se cumplió en su totalidad, garantizando la orientación de los 37 talleres previstos y el uso adecuado de herramientas tecnológicas con propósito educativo. La ejecución se ajustó a los lineamientos del convenio y fue debidamente soportada mediante planillas de asistencia, evidencias fotográficas y reportes por actividad, verificados por la supervisión técnica.

6.2.2.1 Ítem 2.2 – Personal de Apoyo Logístico en Talleres Tecnológicos.

El ítem 2.2 del Convenio de Asociación No. 006-2026 contempló la contratación de Francy Stella Sandoval personal de apoyo logístico con experiencia mínima de seis (6) meses en la organización de eventos educativos y manejo de recursos tecnológicos, para respaldar la correcta ejecución de los 37 talleres tecnológicos previstos en el ítem 2.

Ejecución y Resultados
El equipo logístico prestó apoyo permanente en las cuatro sedes del Colegio Liceo Tame donde se desarrollaron los talleres:

- **Sede principal**
- **Sede Bello Oriente**
- **Sede San Pablo**
- **Sede Simón Bolívar**

Sus funciones incluyeron:

Función principal	Descripción de la tarea realizada
Acondicionamiento de espacios	Verificación y preparación de la sala de informática: disposición del mobiliario, limpieza y señalización de puestos de trabajo.
Soporte técnico básico	Encendido, prueba y configuración de computadores; verificación de conexión a internet y funcionamiento de software educativo.
Control de asistencia	Registro en planillas firmadas por los participantes (mínimo 20 por sesión).
Gestión de recursos	Entrega de materiales de apoyo digital o impreso y asistencia al tutor durante las dinámicas prácticas.
Distribución de refrigerios	Coordinación y entrega ordenada de los 748 refrigerios contemplados para el ítem 2.
Registro fotográfico	Captura de evidencias de participación y uso adecuado de los recursos tecnológicos.

La supervisión verificó que el personal logístico estuvo presente en la totalidad de los **37 talleres**, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas establecidas en el convenio. Su intervención permitió una ejecución fluida, facilitó la participación activa de los estudiantes y garantizó la integridad de los equipos y materiales.

Powered by CamScanner

Conclusión

El ítem 2.3 se cumplió satisfactoriamente. La labor del personal de apoyo logístico resultó esencial para:

- Mantener la organización y puntualidad de las sesiones.
- Garantizar el uso correcto de los equipos informáticos y el software requerido.
- Facilitar la distribución de refrigerios y el registro de asistencia, asegurando la trazabilidad documental.

Los reportes diarios, planillas firmadas y evidencias fotográficas anexas respaldan el cumplimiento de este componente conforme a los lineamientos del convenio.

6.3.1.1 Refrigerios en Talleres Tecnológicos

El ítem 2.3 del Convenio de Asociación No. 006-2026 contempló la entrega de refrigerios individuales durante la ejecución de los 37 talleres tecnológicos desarrollados en el marco del ítem 2. Este componente tuvo como finalidad brindar condiciones de bienestar a los participantes, favorecer su permanencia activa durante la jornada y complementar el enfoque de atención integral. Según lo estipulado en el convenio, cada refrigerio debía estar compuesto por una comida sólida no inferior a 200 gramos y una bebida (fría o caliente) no inferior a 200 ml, cumpliendo con los estándares nutricionales, de presentación y cantidad definidos contractualmente. Esta responsabilidad estuvo a cargo del señor Julio Hernán Malcuato.

Ejecución y Resultados
Durante el desarrollo de las actividades, se entregaron un total de 748 refrigerios, considerando la atención a un promedio mínimo de 20 participantes por sesión, en las siguientes sedes del Colegio Liceo Tame:

- Sede principal
- Sede Bello Oriente
- Sede San Pablo
- Sede Simón Bolívar

El proceso de distribución estuvo a cargo del personal logístico, quien se encargó de:

- Verificar las listas de asistencia.
- Coordinar la entrega ordenada al finalizar cada jornada.
- Registrar el control mediante planillas firmadas por los beneficiarios.
- Reportar cualquier novedad al equipo supervisor.

Las visitas de campo y la revisión documental permitieron verificar que la entrega de refrigerios se realizó conforme a lo establecido, sin contratiempos logísticos ni faltantes, y en estricto cumplimiento de los criterios definidos en el ítem contractual.

Conclusión
La ejecución del ítem 2.3 fue desarrollada de forma completa y satisfactoria, con una logística adecuada, documentación soporte debidamente diligenciada y un control riguroso sobre la entrega del total de los 748 refrigerios previstos.
El cumplimiento de este componente fue verificado por la supervisión mediante la revisión de planillas, evidencias fotográficas y certificaciones de ejecución, las cuales respaldan su correcta implementación.

6 SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 006-2026, se implementó un seguimiento técnico y operativo permanente, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las actividades previstas, garantizar la calidad metodológica y pedagógica de los talleres, asegurar el uso adecuado de los recursos y mantener la trazabilidad documental de todo el proceso. El seguimiento fue realizado por la supervisión designada por la Secretaría de Educación y Tecnología del Municipio de Tame, mediante observación directa en campo, revisión de soportes, visitas a los espacios de ejecución, control de cumplimiento de cronogramas y verificación de informes presentados por el contratista.

El equipo de supervisión validó la correcta ejecución de los siguientes aspectos logísticos:

- Participación de un mínimo de 20 beneficiarios por actividad.
- Asistencia y permanencia controladas mediante planillas debidamente diligenciadas.
- Entrega de 748 refrigerios en el ítem 1 y 748 refrigerios en el ítem 2, conforme a las especificaciones contractuales (comida sólida + bebida).
- Presencia permanente del personal de apoyo logístico, quien facilitó la ejecución operativa de todas las sesiones.
- Uso adecuado de los espacios físicos y recursos tecnológicos (PC, software e internet) en las sedes de ejecución.
- Registro fotográfico y sistematización por actividad, como evidencia de cumplimiento.

El convenio fue ejecutado en articulación con las instituciones educativas participantes, que colaboraron en la programación, adecuación de espacios y acompañamiento de estudiantes. Se atendieron de manera oportuna algunos ajustes logísticos menores (reprogramaciones por clima y calendario escolar), sin afectar el cumplimiento de los objetivos ni el cronograma global del convenio.

Powered by CamScanner

7 ESTADÍSTICAS DE IMPACTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

- El análisis de resultados permite identificar que:
- Se logró un cumplimiento del 100% de las 74 actividades previstas.
- Los participantes manifestaron altos niveles de involucramiento y comprensión de las temáticas trabajadas.
- Se promovió una cultura de paz, lectura y convivencia, mediante procesos educativos significativos.
- Se fortalecieron habilidades comunicativas, ciudadanas, tecnológicas y de trabajo en equipo.
- El equipo ejecutor mostró compromiso, cumplimiento y disposición para mejorar continuamente.

Conclusión del Seguimiento

El seguimiento y análisis del proceso de ejecución del Convenio No. 006-2026 permite concluir que este se desarrolló de manera satisfactoria, en estricto cumplimiento de los objetivos planteados y con alto impacto en la comunidad beneficiaria.

El compromiso del personal técnico y logístico, la participación activa de las instituciones educativas, y la entrega oportuna de los productos y soportes requeridos, constituyen evidencias del adecuado desarrollo del convenio.

La supervisión recomienda este modelo como una experiencia replicable para futuras intervenciones educativas y comunitarias en el municipio.

8 CONCLUSIONES.

El Convenio de Asociación No. 006-2026 fue ejecutado de manera satisfactoria, cumpliendo en su totalidad los objetivos establecidos en el marco del fortalecimiento a los procesos de promoción y atención de los servicios en la Biblioteca Pública Fray Ignacio Mariño. Las actividades desarrolladas promovieron con éxito la lectura, la convivencia, el respeto por las normas y el uso significativo de herramientas tecnológicas como estrategias pedagógicas para la transformación educativa y social.

Cobertura e impacto educativo:
Se ejecutaron 74 actividades (37 talleres de lectura en voz alta y 37 talleres tecnológicos) con una cobertura efectiva y una participación constante de niños, niñas, adolescentes y adultos del sector urbano del municipio de Tame. Las jornadas contribuyeron al fortalecimiento de habilidades comunicativas, sociales y digitales, fomentando la formación integral de los participantes.

Articulación interinstitucional:
La ejecución del convenio se apoyó en una articulación sólida con instituciones educativas como el Colegio Liceo Tame (en sus sedes Principal, Bello Oriente, San Pablo y Simón Bolívar), la Institución Educativa Froilán Farías, institución educativa Inocencio Chinca, sus sedes Balcón del Llano y San Antonio y el jardín infantil y Edukids. Esta colaboración facilitó la programación, convocatoria y logística de las actividades, lo cual impactó positivamente en la calidad y la asistencia a las mismas.

Participación activa y apropiación del contenido:
Las metodologías implementadas fomentaron una participación activa, reflexiva y colaborativa. Se observó un alto nivel de receptividad por parte de los beneficiarios, así como una apropiación progresiva de valores ciudadanos como el respeto, la empatía, la solidaridad, la convivencia y la corresponsabilidad.

Logística y bienestar de los participantes:
Durante las jornadas se entregaron un total de 1.874 refrigerios (748 en el ítem 1 y 748 en el ítem 2), cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos. Esta acción favoreció el bienestar, la permanencia y la motivación de los asistentes, garantizando condiciones óptimas para el desarrollo pedagógico.

Transparencia y trazabilidad del proceso:
La supervisión constató la entrega oportuna de soportes documentales, tales como planillas de asistencia, registros fotográficos, actas de ejecución y reportes diarios. Todo el proceso se realizó con criterios de transparencia, eficacia administrativa y trazabilidad, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En conclusión, el Convenio de Asociación No. 006-2026 alcanzó plenamente sus metas, generando un impacto educativo y social positivo, promoviendo la lectura, los valores y el uso consciente de la tecnología como herramientas fundamentales para la convivencia y el desarrollo humano. Se destaca el compromiso del equipo ejecutor y la participación activa de las instituciones aliadas, consolidando una experiencia replicable para futuras intervenciones en el municipio.

WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
Secretario de Educación y Tecnología
Supervisor

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE EDUCACION Y TECNOLOGIA

TRD-600

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Tame, respecto del desarrollo del convenio, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 006 DE 2026, que el contratista fundación para educación y salud "FUNDAEDSA" 748778390-1 R/L INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ, cumplió a satisfacción con el 100% de las actividades del contrato cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA**. Y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al convenio tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del Acta recibo final del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 006 DE 2026, presentada a la Alcaldía de Tame – Arauca, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide en Tame – Arauca a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2026, con destino a la carpeta contractual

WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
Secretario de Educación y Tecnología Municipal
Supervisor convenio de asociación 006 de 2026

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE EDUCACION Y TECNOLOGIA

TRD-600

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL SUSCRITO SUPERVISOR(A) DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2006)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR(A) del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 006 DE 2026**, que el (la) contratista, **FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDAEDSA" 748778390-1** representada legalmente por INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ, realizó el pago conforme a los documentos soportes del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION, Y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 006 DE 2026**, suscrito con la Alcaldía del Municipio de Tame-Arauca, materia del presente pago.

Cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, según la siguiente tabla

PERIODO	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	OTROS PARAFISCALES $	MORA	TOTAL
MARZO	6020956100	2026/05/22	$223.400	$280.200	$9.200	$70.100	$87.700	$13.900	$680.000
ABRIL	6020956380	2026/05/22	$218.900	$280.200	$9.200	$70.100	$87.700	$0	$666.100
MAYO	6020956542	2026/05/22	$218.900	$280.200	$9.200	$70.100	$87.700	$0	$666.100
						VALOR TOTAL			$ 2.012.200

Esta certificación forma parte integral del **Acta de recibo final del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 006 DE 2026**, presentada a la Alcaldía de Tame – Arauca, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide en Tame – Arauca a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2026, con destino a la carpeta contractual.

WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
Secretario de Educación y Tecnología Municipal
Supervisor convenio de asociación 006de 2026

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE EDUCACION Y TECNOLOGIA

TRD-600

EL SUSCRITO SUPERVISOR(A) DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

HACE CONSTAR QUE:

En mi calidad de SUPERVISOR(A) del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 006 DE 2026**, que el(la) contratista, **FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDAESSA" 748778390-1** representada legalmente por INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ, NO hizo uso del anticipo, conforme lo estipulado en el convenio No. 006/2026.

Esta certificación forma parte integral del **Acta de recibo final del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 006 DE 2026**, presentada a la Alcaldía de Tame – Arauca, donde se relaciona el comportamiento financiero.

Se expide en Tame – Arauca a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2026, con destino a la carpeta contractual.

WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
Secretario de Educación y Tecnología Municipal
Supervisor convenio de asociación 006 de 2026

Powered by CamScanner

ACTA DE RECIBO FINAL

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 006-2026

FUNDAEDSA
FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA	OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PUBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA			
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONTRATISTA:	LA FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD FUNDAEDSA NIT 900778390-1 RUNGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ Identificada C. C. No. 1.116.854.308 de Tame			
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME	CONVENIO DE ASOCIACION	CONVENIO No. 006-2026		ACTA DE RECIBO FINAL	
	VALOR TOTAL CONVENIO	SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($79.349.598)			
	FECHA DE INICIO	17 marzo de 2026	PERIODO ACTA RECIBO FINAL	17/03/2026 - 27/05/2026	
	PLAZO EJECUCIÓN DEL CONVENIO:	DOS (2) MESES Y (10) DIAS	FECHA ACTA RECIBO FINAL:	27/05/2026	
	FECHA DE TERMINACION PACTADA	16-jun-26	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO:	0	
			VALOR A GIRAR :	$79.349.598,00	

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ACTA RECIBO FINAL CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	VALOR ACTA RECIBO FINAL TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
	Realizar actividades lúdico-pedagógicas para el fomento de la lectura en voz alta en lugares externos a la biblioteca enfocadas en valores, normas, solidaridad, convivencia y paz dirigidas a mínimo 20 niños, niñas, adolescentes y adultos del sector urbano del municipio con una intensidad de 2 horas.						
1.1	Personal Técnico y/o profesional para tutor de los talleres de capacitación (con experiencia mínima de 6 meses como tutor de talleres y/o capacitador y/o docente)	Talleres	37	$ 555.527,00	$20.554.499,00	37	$20.554.499,00
1.2	Personal de apoyo logístico a las actividades (con experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística)	Talleres	37	$ 361.100,00	$13.360.700,00	37	$13.360.700,00
1.3	Refrigerios (consiste en una comida sólida no inferior a 200 gramos y una bebida fría o caliente de acompañamiento no inferior a 200 ml.)	UND	748	$ 7.700,00	$5.759.600,00	748	$5.759.600,00
2	**Realizar Talleres donde se implementen las herramientas tecnológicas (PC, software e internet) enfocadas a la convivencia y paz, involucrando la lectura como desarrollo cognitivo, en la sala de informática de la biblioteca pública municipal de Tame dirigida a mínimo 20 niños, niñas y adolescentes del municipio con una intensidad horaria de 2 horas**						
2.1	Personal Técnico y/o profesional para tutor de los talleres de capacitación (con experiencia mínima de 6 meses como tutor de talleres y/o capacitador y/o docente)	Talleres	37	$ 555.527,00	$20.554.499,00	37	$20.554.499,00
2.2	Personal de apoyo logístico a las actividades (con experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística)	Talleres	37	$ 361.100,00	$13.360.700,00	37	$13.360.700,00
2.3	Refrigerios (consiste en una comida sólida no inferior a 200 gramos y una bebida fría o caliente de acompañamiento no inferior a 200 ml.)	UND	748	$ 7.700,00	$5.759.600,00	748	$5.759.600,00
	TOTAL CONTRATO				**$79.349.598,00**		**$79.349.598,00**
	VALOR INICIAL CONVENIO						**$79.349.598,00**

Powered by CamScanner

	VALOR TOTAL CONVENIO	$79 349 898.00
	VALOR DEL ANTICIPO	$0.00
	VALOR ACTA RECIBO FINAL	$79 349 898.00
	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$0.00
	SALDO POR AMORTIZAR	$0.00
	SALDO POR EJECUTAR	$0.00
	VALOR A PAGAR ACTA RECIBO FINAL	$79 349 898.00
	NOTA: EL VALOR TOTAL A GIRAR ES: SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($79.349.898)	

WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
Secretario de Educacion y Tecnologia
Supervisor

INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ
R/L FUNDAEDSA
Contratista

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 006-2026

FUNDAEDSA
FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE EDUCACION Y TECNOLOGIA
ACTA DE LIQUIDACIÓN

TRD-600

Convenio de Asociación No. 006 de 2026

LUGAR	TAME - ARAUCA
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME NIT No. 800.102.801 – 3 R/L MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDAEDSA" NIT 900778390-1 R/L INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ, C.C. 1.116.854.308 de Tame
OBJETO	**FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA**
SUPERVISOR:	**WILBERT ORLANDO RINCÓN TEATÍN** secretario de Educación y Tecnología

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como alcalde Municipal de Tame, el señor WILBERT ORLANDO RINCÓN TEATÍN - secretario de Educación y Tecnología, Supervisor Municipal, y INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ, C.C. 1.116.854.308 de Tame R/L FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDAEDSA, en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente

I. DATOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONVENIO	006-2026
OBJETO	FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDAEDSA" NIT 748778390-1 R/L INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ, C.C. 1.116.854.308 de Tame Arauca
VALOR INICIAL CONTRATO	SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($79.349.598)
VALOR TOTAL CONTRATO	SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($79.349.598)
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Tame pagará el valor de su aporte, previa presentación de la orden debidamente soportada así: a) a) Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del convenio se pagará mediante presentación de Actas parciales de Actividades ejecutadas por el Contratista y avaladas por la supervisión del proyecto a satisfacción del MUNICIPIO, de acuerdo con los estudios previos y conforme a los pagos autorizados por la ENTIDAD b) b) El pago del veinte por ciento (20%) restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final, la suscripción del Acta de Liquidación del convenio, demás documentos exigidos y su correspondiente aprobación por parte del Municipio de Tame. **Nota:** Los recursos aportados por el Municipio de Tame deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente Convenio y realizadas dentro del término de duración del mismo. **Parágrafo 1:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Tame, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. EL CONTRATISTA se obliga a manejar los recursos en la Cuenta Bancaria Tipo AHORROS a nombre del CONVENIO y que el ente ejecutor abrirá para la ejecución del mismo. El recurso se destinará en forma exclusiva a pago de actividades contractuales de conformidad con el programa de inversión presentado por el CONTRATISTA, quien entregará al SUPERVISOR una relación detallada de dichos gastos en donde se discrimine cada una de las partidas que fueron canceladas acompañadas de copias de las facturas y comprobantes de los pagos respectivos y el extracto bancario. Los rendimientos financieros que se llegaren a generar son de propiedad del MUNICIPIO. • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del Convenio. • Registro fotográfico en físico y digital. • Certificación de cumplimiento de las obligaciones contraídas, expedida por el supervisor designado. • Presentación de factura electrónica. • Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda. • Acreditación de pagos de los aportes de seguridad social (Salud, Pensión, ARL). • Acta de recibo final. • Informe de Supervisor. • Acta de Liquidación. • Cuenta de Cobro o Factura Electrónica. • Informe final con todos los soportes de ejecución de las actividades. • Y los demás requisitos que solicite el supervisor. **PARÁGRAFO 2:** Para el pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar [illegible] la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los [illegible]

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE EDUCACION Y TECNOLOGIA
ACTA DE LIQUIDACIÓN

TRD-600

Convenio de Asociación No. 006 de 2026

	correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización se contacta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARP y Parafiscales. **PARÁGRAFO 3**: El Municipio pagará conforme a la disponibilidad de recursos en el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN CONTRATO	DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE LEGALIZACIÓN INICIAL	12 DE MARZO DE 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	17 MARZO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	16 JUNIO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	27 MAYO 2026
FECHA ACTA RECIBO FINAL	27 MAYO 2026
PERIODO ACTA RECIBO FINAL	17 MARZO DE 2026 A 27 MAYO 2026
SUPERVISOR MUNICIPAL	WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN secretario de Educación y Tecnología

II. ACTA DE INICIO

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron iniciadas el día DIECISIETE (17) de MARZO de 2026, según Acta de Inicio suscrita entre el señor Wilbert Orlando Rincón Teatín secretario de Educación y Tecnología, Supervisor Municipal (inicial), y FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDAEDSA" NIT 900778390-1 R/L INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ, C.C. 1.116.854.308 de Tame, en calidad de contratista, por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($79.349.598)

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2025, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	VALOR
2.3.2.02.02.009.08.01 Fortalecimiento a la biblioteca publica Fray Ignacio Mariño en el municipio de Tame-Arauca 1.2.3.1.19 Estampillas	2026	CDP - 20260126007	26/01/2026	79.351.990,67
2 PRESUPUESTO DE GASTOS **2.3 Inversión** **2.3.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS** **2.3.2.02 ADQUISICION DE DIFERENTES ACTIVOS** **2.3.2.02.02 ADQUISICION DE SERVICIOS** **2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONA** **2.3.2.02.02.009.08 Servicios del sector CULTURA** **2.3.2.02.02.009.08.01 Fortalecimiento a la biblioteca pública Fray Ignacio Mariño en .2.3.1.19 Estampillas**	2026	RP20260313001	12/03/2026	79.349.598,00

III. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Unica Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

POLIZAS DE LEGALIZACION

A) Póliza de legalización de convenio

Compañía de seguros	Riesgos	Póliza No.	Vigencia		Valor asegurado
			inicia	termina	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COQ-100008923	12 marzo 2026	12 diciembre 2026	$7.934.959,80
	PRESTACIONES SOCIALES		12 marzo 2026	12 junio 2029	$3.967.479,90
	CALIDAD DEL SERVICIO		12 marzo 2026	12 diciembre 2026	$7.934.959,80
PÓLIZAS RADICADAS APROBADAS POR LA JEFE DE OFICINA DE JURÍDICA EN LA FECHA: 17 marzo de 2026 mediante la plataforma SECOP II.					

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE EDUCACION Y TECNOLOGIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TRD-600

Convenio de Asociación No. 006 de 2026

8) Póliza según acta de inicio

Compañía de seguros	Riesgos	Póliza No	Vigencia		Valor asegurado
			inicio	termina	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COQ-100008923	17 marzo 2026	17 diciembre 2026	$7.934.959,80
	PRESTACIONES SOCIALES		17 marzo 2026	17 junio 2029	$3.967.479,90
	CALIDAD DEL SERVICIO		17 marzo 2026	17 diciembre 2026	$7.934.959,80
PÓLIZAS RADICADAS APROBADAS POR LA JEFE DE OFICINA DE JURÍDICA EN LA FECHA 18 marzo de 2026 mediante la plataforma SECOP II.					

IV.

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	ACTAS COBRADAS	GIROS
Valor del Ejecutado del Contrato	$79.349.598			
Valor del Anticipo				
Valor del Acta de Recibo Parcial No. 1				
Amortización Anticipo Acta de Recibo Parcial No. 1				
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Parcial No. 1				
Valor del Acta de Recibo Final			$79.349.598	
Amortización Anticipo Acta de Recibo Final				
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final				$79.349.598
Saldo a favor Municipio de Tame				
SUMAS IGUALES	$79.349.598		$79.349.598	$79.349.598

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día veintisiete (27) de mayo de 2026, según Acta de Recibo Final de fecha del veintisiete (27) de mayo de 2026 suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como alcalde Municipal de Tame, el señor WILBERT ORLANDO RINCÓN TEATÍN - secretario de Educación y Tecnología, Supervisor Municipal, y FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDAEDSA" NIT.900778390-1 R/L INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ, C.C. 1.116.854.308 de Tame, en calidad de contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$79.349.598
VALOR ACTA RECIBO FINAL	$79.349.598
SALDO POR AMORTIZAR	$ 0,00
SALDO POR EJECUTAR O A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00
VALOR A PAGAR ACTA RECIBO FINAL	$79.349.598

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El Convenio de Asociación No 006 de 2026, consistió en el **FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA**, el cual tiene las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Realizar actividades lúdico-pedagógicas para el fomento de la lectura en voz alta en lugares externos a la biblioteca enfocadas en valores, normas, solidaridad, convivencia y paz dirigidas a mínimo 20 niños, niñas, adolescentes y adultos del sector urbano del municipio con una intensidad de 2 horas.**				
1.1	Personal Técnico y/o profesional para tutor de los talleres de capacitación (con experiencia mínima de 6 meses como tutor de talleres y/o capacitador y/o docente)	Talleres	37	$ 555.527	$ 20.554.499
1.2	Personal de apoyo logístico a las actividades (con experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística)	Talleres	37	$ 361.100	$13.360.700
1.3	Refrigerios (consiste en una comida sólida no inferior a 200 gramos y una bebida fría o caliente de acompañamiento no inferior a 200 ml.)	UND	748	$ 7.700	$ 5.759.600
2	**Realizar Talleres donde se implementan las herramientas tecnológicas (PC, software e internet) enfocadas a la convivencia y paz, involucrando la lectura como desarrollo cognitivo; en la sala de informática de la biblioteca pública municipal de Tame dirigida a mínimo 20 niños, niñas y adolescentes del municipio con una intensidad horaria de 2 horas**				
2.1	Personal Técnico y/o profesional para tutor de los talleres de capacitación (con experiencia mínima de 6 meses como tutor de talleres y/o capacitador y/o docente)	Talleres	37	$ 555.527	$ 20.554.499
2.2	Personal de apoyo logístico a las actividades (con experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística)	Talleres	37	$ 361.100	$13.360.700
2.3	Refrigerios (consiste en una comida sólida no inferior a 200 gramos y una bebida fría o caliente de acompañamiento no inferior a 200 ml.)	UND	748	$ 7.700	$ 5.759.600
VALOR TOTAL					$79.349.598

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE EDUCACION Y TECNOLOGIA
ACTA DE LIQUIDACIÓN

TRD-600

Convenio de Asociación No. 006 de 2026

CONSIDERACIONES

- Que, el Proyecto, fue viabilizado y elegibilidad por la secretaria de Educación y tecnología como unidad ejecutora
- Que, una vez se obtuvo el certificado emitido por la secretaria de Educación y tecnología, se procedió a elaborar los estudios previos por parte de la unidad ejecutora y demás documentos requeridos para el inicio de la etapa precontractual.

Que mediante resolución No 265 de fecha 11 de marzo de 2026 se declara procedente justificado y adjudicado el proceso de selección de régimen especial con oferta número CONV-006-2026 para desarrollar el convenio de asociación con la Fundación para Educación y Salud, FUNDAEDSA. Identificado con NIT 900778390-1, representante legal Ingrid Mireya Eregua Jimenez, identificada con cédula de ciudadanía número 1.116.854.308 expedida en Tame, para el fortalecimiento de los procesos de promoción y atención de los servicios en la biblioteca Publica Fray Ignacio Marifo en el municipio de Tame, Arauca, por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($79.349.598). De conformidad con la Constitución Política Decreto 092 de 2017, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007

- Que para la vigilancia de las obligaciones del convenio de asociación No. 006 de 2026, se designó como Supervisor Municipal, a partir del DIECISIETE (17) de MARZO de 2026, al Señor (a) Wilbert Orlando Rincón Teatín - secretario de Educación y Tecnología municipal.
- Que el día DIECISIETE (17) de MARZO de 2026, se suscribe el Acta de inicio del convenio de asociación No. 006 de 2026, entre el señor Wilbert Orlando Rincón Teatín - secretario de Educación y Tecnología, y FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDAEDSA" NIT 900778390-1 R/L INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ, C.C. 1.116.854.308 de Tame, en calidad de Contratista, quedando allí consignada la Fecha de Terminación Inicial del Plazo del Contrato para el día dieciséis (16) de junio de 2026. Adicionalmente, se deja constancia de que se presentó por escrito renuncia al anticipo, manifestando la decisión de no requerir este recurso para el desarrollo de las actividades dentro del marco del convenio. Esta renuncia fue registrada formalmente y se encuentra archivada como soporte en los documentos contractuales del proceso.
- Que la ejecución de las actividades contractuales fue terminada el día veintisiete (27) de mayo de 2026, según Acta de Recibo Final con fecha del veintisiete (27) de mayo de 2026 del convenio de asociación No. 006 de 2026, suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como alcalde Municipal de Tame, el señor WILBERT ORLANDO RINCÓN TEATÍN - secretario de Educación y Tecnología Supervisor Municipal, y FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDAEDSA" NIT 900778390-1 R/L INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ, C.C. 1.116.854.308 de Tame., en calidad de Contratista, en la cual se plasman las Cantidades Finales Acumuladas y Recibidas a Satisfacción por la Supervisión Municipal y el Municipio de Tame por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($79.349.598) pesos

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- Durante le ejecución del convenio no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.
- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.
- La oficina jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual de contratación interno.
- El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
  - Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del Convenio.
  - Planillas de enfoque diferencial físico y en Excel (Si aplica)
  - Registro fotográfico físico y en Digital.
  - Certificación de cumplimiento de las obligaciones contraídas, expedida por el supervisor designado
  - Presentación de factura electrónica.
  - Acreditación de pagos de los aportes de seguridad social (Salud, Pensión, ARL)
  - Acta de recibo final.
  - Informe de Supervisor.
  - Acta de Liquidación
  - Cuenta de Cobro o Factura Electrónica
  - Informe final con todos los soportes de ejecución de las actividades.
  - Demás requisitos que solicite el supervisor.
- Del Balance Económico del convenio de asociación N° 006 de 2026 se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a **FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDAEDSA" NIT.900778390-1 R/L INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ, C.C. 1.116.854.308 de Tame.**, la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($79.349.598) pesos por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación
- Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE EDUCACION Y TECNOLOGIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TRD-600

Convenio de Asociación No. 006 de 2026

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Convenio de Asociación No. 006 de 2026, suscrito entre el Municipio de Tame y FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDAEDSA" NIT 900778390-1 R/L INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ, C.C. 1.116.854.308 de Tame

- ✓ **SEGUNDO**: Del Balance Económico del Convenio se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda a FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDAEDSA" NIT 900778390-1 R/L INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ, C.C. 1.116.854.308 de Tame, la Suma SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($79.349.598) por concepto de Acta de Recibo Final, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación

TERCERO: Del Balance Económico del Convenio se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame no tiene saldo a favor, según Acta de Recibo Final

CUARTO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial ó Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado

QUINTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas

Para constancia se firma en el Municipio de Tame a los diecisiete días (17) de junio de 2025

WILBERT ORLANDO RINCÓN TEATÍN
Secretario de Educación y Tecnología
Supervisor Municipal

FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD
R/L INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ
Contratista

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde municipal

Powered by CamScanner

ORDEN DE PAGO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 006-2026

FUNDAEDSA
FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD
900.778.390

25 de mayo de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
Tame

Referencia: **FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA**

Asunto: Solicitud de Giro de Pago del Convenio No. 006/2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Fundación para la Educación y la Salud (FUNDAEDSA), con NIT Número 900778390-1 representada legalmente por INGRID MIREYA EREGUA JIMENÉZ, en su calidad de contratista del Convenio de Asociación No. 006/2026, se permite solicitar el giro de pago correspondiente al Acta de recibo final del mencionado convenio.

Solicitamos que el giro de los fondos sea realizado a la cuenta corriente No. 506469997965 banco Davivienda a nombre de FUNDAEDSA, la cual ha sido designada para la administración de los recursos de este convenio.

Cordialmente,

INGRID MIREYA EREGUA JIMENÉZ
R/L FUNDAEDSA
CC 1.116.854.308

fundaedsatame@gmail.com
310 204 4649

Powered by CamScanner

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
43485d56d67cda75b78a0050e121a902901 7e4946d5012d04ad6f2f4d772865124c5c6d9664f11ae8b43864af0afef

Número de Factura: FUND-66
Fecha de Emisión: 22/06/2026
Fecha de Vencimiento: 22/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNDAEDSA
Nombre Comercial: FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNDAEDSA
Nit del Emisor: 900778390
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8553

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CL 10 17 27 BRR SUCRE
Teléfono / Móvil: 3102044649
Correo: fundaedsatame@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE TAME
Tipo de Documento: NIT
Numero Documento: 800102801
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: AD ALCALDIA
Teléfono / Móvil: 6078886394
Correo: hacienda@tame-arauca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	86	SERVICIOS GRAVADOS	NIU	1,00	$ 57.000.334,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.830.063,55	19.00			$ 57.000.334,45
2	88	SERVICIOS EXCLUIDOS	NIU	1,00	$ 11.519.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 11.519.200,00

Información Complementaria

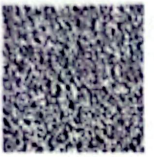
Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	ACTA DE RECIBO FINAL CONVENIO No. 006-2026	FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA

Notas Finales

Linea de negocio:

Powered by CamScanner

Datos Totales



Documento generado el
22/06/2026 17:37:43
Documento validado por la DIAN:
22/06/2026 17:37:44
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	68519534,45
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	68519534,45
IVA	10830063,55
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	10830063,55
Total neto factura (=)	79349598
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 79349598

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	68.519.534,45
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	68.519.534,45
IVA	10.830.063,55
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	10.830.063,55
Total neto factura (=)	79.349.598,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 79.349.598,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764086494308 Rango desde: 51 Rango hasta: 200 Vigencia: 2026-12-30

Powered by CamScanner

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

TAME, ARAUCA,
COLOMBIA,
A quien interese,

28/11/2024

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa **FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD FUNDAEDSA** con NIT número **900.778.390-1,** posee con el banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número Cuenta: **506469997965**

Fecha de Apertura: **28/11/2024**

Cordialmente,

DAVIVIENDA
506 OFICINA TAME

BANCO DAVIVIENDA

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

TRD-310

Tame, 22 junio de 2026

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE TAME

C E R T I F I C A QUE

FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
R/L: LEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ
NIT 900.778.390-1

Se encuentra PAZ Y SALVO por todo concepto.

Valido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.

SECRETARIA DE HACIENDA IMPUESTOS Y RENTAS ALCALDIA DE TAME

HENRY DUVAN MEDINA SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso

Elab	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO

Powered by CamScanner